



FICHA TÉCNICA		
ATRIBUTOS GENERALES		
PRODUCTO:	KIT DEPORTIVO	
CATEGORÍA	PRODUCTOS DE CONFECCION TEXTIL	
CPC NIVEL 5	88122	
CPC NIVEL 9	881220011	
PRECIO DE ADHESIÓN	USD 161,70 por kit	No incluye IVA
ANTECEDENTES	<p>El Ministerio del Deporte, requiere adquirir kits de uniformes deportivos que contiene los siguientes productos: calentador de presentación, camiseta de presentación, camiseta para entrenamiento, short de presentación, short de entrenamiento, gorra, medias deportivas y mochila, a través de la Dirección de Alto Nivel Competitivo remiten al SERCOP, las fichas con las especificaciones técnicas de las prendas y de las telas requeridas, los kits deportivos se entregarán a los deportistas del Proyecto "Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento 2017, miembros del equipo multidisciplinario así como a la delegación que acompaña en sus eventos de preparación y participación.</p> <p>El catálogo de productos de confección textil fue publicado el 11 enero de 2016, mediante el procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2016.</p> <p>El SERCOP en base a sus atribuciones puede elaborar y actualizar fichas técnicas con el objetivo de normalizar bienes y servicios conforme lo establece el artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) en su numeral 2. "Bienes y Servicios Normalizados: Objeto de contratación cuyas características o especificaciones técnicas que se hallen homologados y catalogados." y numeral 3: "Catálogo Electrónico: Registro de bienes y servicios normalizados publicados en el portal institucional para su contratación directa como resultante de la aplicación de convenios marco".</p> <p>De esta manera, una de las características fundamentales en este proceso de normalización es la determinación del precio unitario del bien o servicio, a partir del cual se formalizará la compra de determinado producto, como se hace referencia en la Resolución No. 025 del SERCOP, Capítulo 1, artículo 3, numeral 3.7 "Orden de Compra.- Es el acuerdo de voluntades por el cual se formaliza la adquisición de bienes o servicios normalizados a través de Catálogo Dinámico Inclusivo, mediante la cual la entidad contratante establece los bienes o servicios objeto de la contratación y su entrega; y, el proveedor seleccionado se obliga a su cumplimiento conforme el precio, plazo, forma y condiciones previstas en el Acuerdo de Compromiso".</p> <p>Observando lo dispuesto en el Art. 252 de la Codificación de Resoluciones SERCOP de 31 de agosto de 2016, que se refiere a Incorporación de nuevos productos en categorías existentes, el Servicio Nacional de Contratación Pública en el caso de requerir la incorporación de nuevos productos en una categoría existente del Catálogo Dinámico Inclusivo, publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública las fichas técnicas, y notificará a los proveedores catalogados la inclusión del nuevo producto.</p> <p>De igual manera el Art. 253 de la codificación mencionada anteriormente estipula la adhesión de proveedores a nuevos productos que permite a los proveedores catalogados que consten dentro de un procedimiento en el cual se incorpore un nuevo producto y tengan interés en adherirse al mismo, deberán presentar su manifestación de interés, demostrando que cumple con las condiciones requeridas en la ficha técnica, mediante los medios físicos o electrónicos que para ello disponga el Servicio Nacional de Contratación Pública.</p>	
OBJETIVO:	Normalizar los productos que contiene el Kit Deportivo, con la finalidad de propiciar la compra inclusiva que beneficie a los actores de la Economía Popular y Solidaria; micro y pequeñas empresas, artesanos y unidades económicas populares dentro del Catálogo Dinámico Inclusivo.	
ÁREA DE INTERVENCIÓN	<p>El área de intervención para la prestación del servicio será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP.</p> <p>La participación de los proveedores es a nivel nacional, excepto para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se registrará la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el bien previo acuerdo entre entidad contratante y proveedor.</p>	

ATRIBUTOS ESPECÍFICOS																																					
1. TÉRMINOS DE REFERENCIA																																					
1.1	IMAGEN REFERENCIAL																																				
1.2	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	<p>El kit deportivo contiene los siguientes productos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Productos</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Calentador de presentación (hombre y mujer)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Camiseta tipo polo de presentación (hombre y mujer)</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Short de presentación (hombre y mujer)</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Camiseta cuello en V para entrenamiento (hombre y mujer)</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Short de entrenamiento (hombre y mujer)</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Gorra unisex</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Medias deportivas (pares)</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Mochila</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Productos	Cantidad	1	Calentador de presentación (hombre y mujer)	1	2	Camiseta tipo polo de presentación (hombre y mujer)	2	3	Short de presentación (hombre y mujer)	2	4	Camiseta cuello en V para entrenamiento (hombre y mujer)	2	5	Short de entrenamiento (hombre y mujer)	2	6	Gorra unisex	1	7	Medias deportivas (pares)	3	8	Mochila	1								
No.	Productos	Cantidad																																			
1	Calentador de presentación (hombre y mujer)	1																																			
2	Camiseta tipo polo de presentación (hombre y mujer)	2																																			
3	Short de presentación (hombre y mujer)	2																																			
4	Camiseta cuello en V para entrenamiento (hombre y mujer)	2																																			
5	Short de entrenamiento (hombre y mujer)	2																																			
6	Gorra unisex	1																																			
7	Medias deportivas (pares)	3																																			
8	Mochila	1																																			
1.3	COLOR	El color principal de las prendas, así como los colores de contrastes, la ubicación y diseño de los mismos, serán determinados por la entidad contratante.																																			
1.4	MATERIALES	<p>Las características técnicas mínimas de las telas a utilizarse para la confección son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Tipo de tejido</th> <th>Composición</th> <th>Peso</th> <th>Acabados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tela para el calentador deportivo y shorts</td> <td>Tejido Plano</td> <td>100 % Poliéster</td> <td>105 gr/m2 (+/- 5%)</td> <td>Repelente a fluidos; Filtro UV</td> </tr> <tr> <td>Tela para forro</td> <td>Malla - forro</td> <td>100 % Poliéster</td> <td>100gr/m2 (+/- 5%)</td> <td>Absorción a la humedad</td> </tr> <tr> <td>Tela para camiseta de presentación</td> <td>Interlock</td> <td>100 % Poliéster</td> <td>136gr/m2 (+/- 5%)</td> <td>Antibacterial; Resistencia al desgarre; Filtro UV; Absorción a la Humedad</td> </tr> <tr> <td>Tela para camiseta de entrenamiento</td> <td>Poliéster - Microfibra</td> <td>100 % Poliéster</td> <td>144 gr/m2 (+/- 10%)</td> <td>Transporte de humedad y secado rápido; Antibacterial; Mayor Hidrofilidad; Filtro UV; Suave al tacto Apto para estampado y sublimado</td> </tr> <tr> <td>Tela para gorra</td> <td>Gabardina</td> <td>100% Algodón</td> <td>236 gr/m2 (+/- 5%)</td> <td>Antifluído; Antibacterial</td> </tr> <tr> <td>Tela para la mochila</td> <td>Lona - Loneta</td> <td>100% Poliéster</td> <td>440 gr/m2 (+/- 10%)</td> <td>Antifluído; Antibacterial; Impermeable; Filtro UV</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Tipo de tejido	Composición	Peso	Acabados	Tela para el calentador deportivo y shorts	Tejido Plano	100 % Poliéster	105 gr/m2 (+/- 5%)	Repelente a fluidos; Filtro UV	Tela para forro	Malla - forro	100 % Poliéster	100gr/m2 (+/- 5%)	Absorción a la humedad	Tela para camiseta de presentación	Interlock	100 % Poliéster	136gr/m2 (+/- 5%)	Antibacterial; Resistencia al desgarre; Filtro UV; Absorción a la Humedad	Tela para camiseta de entrenamiento	Poliéster - Microfibra	100 % Poliéster	144 gr/m2 (+/- 10%)	Transporte de humedad y secado rápido; Antibacterial; Mayor Hidrofilidad; Filtro UV; Suave al tacto Apto para estampado y sublimado	Tela para gorra	Gabardina	100% Algodón	236 gr/m2 (+/- 5%)	Antifluído; Antibacterial	Tela para la mochila	Lona - Loneta	100% Poliéster	440 gr/m2 (+/- 10%)	Antifluído; Antibacterial; Impermeable; Filtro UV
Descripción	Tipo de tejido	Composición	Peso	Acabados																																	
Tela para el calentador deportivo y shorts	Tejido Plano	100 % Poliéster	105 gr/m2 (+/- 5%)	Repelente a fluidos; Filtro UV																																	
Tela para forro	Malla - forro	100 % Poliéster	100gr/m2 (+/- 5%)	Absorción a la humedad																																	
Tela para camiseta de presentación	Interlock	100 % Poliéster	136gr/m2 (+/- 5%)	Antibacterial; Resistencia al desgarre; Filtro UV; Absorción a la Humedad																																	
Tela para camiseta de entrenamiento	Poliéster - Microfibra	100 % Poliéster	144 gr/m2 (+/- 10%)	Transporte de humedad y secado rápido; Antibacterial; Mayor Hidrofilidad; Filtro UV; Suave al tacto Apto para estampado y sublimado																																	
Tela para gorra	Gabardina	100% Algodón	236 gr/m2 (+/- 5%)	Antifluído; Antibacterial																																	
Tela para la mochila	Lona - Loneta	100% Poliéster	440 gr/m2 (+/- 10%)	Antifluído; Antibacterial; Impermeable; Filtro UV																																	



		Material para medias deportivas	Tenis algodón	Co. Peinado 20/1 75%; Poliamida 10%; Nylon 5%; Elastano 10%	66.5 gr (+/- 5%)	Jaspeado/llano/liso
1.5	DISEÑO	El diseño de las prendas puede variar de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante, las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalles de confección.				
		1 CALENTADOR DE PRESENTACIÓN (HOMBRE Y MUJER)				
		No.	Prenda	Diseño de confección		
		1.1	CHOMPA	Puños elasticados de 4 cm. Manga con piezas de acuerdo a diseño de la entidad contratante, bolsillo sobrepuesto con cierre de 10cm (la Entidad Contratante definirá con el proveedor la ubicación donde se encontrará este bolsillo). Los cortes en frente con insertos de diferente color a contraste en la misma tela, que varían en proporción a las tallas. Piezas en los costados superiores, al lado izquierdo con bolsillo interno con cierre. Bolsillos normales con cierre semi invisible en costados. El cuello interno de diferente color en misma tela a contraste, que varía en proporción a las tallas, pieza tras del cuello de acuerdo al diseño. En el espaldar falso interno en bajo a contraste. Cola de pato. El interior de la chompa con tela forro perforada, en la manga con forro perforado hasta la cuarta parte y forrado de la misma tela hasta el puño. Se puede utilizar hasta dos colores de tela.		
		1.2	PANTALON	Bolsillos laterales con cierre semi invisible. Cierre en las bastas en la parte interna de las piernas. Cordón plano a tono. Prenda forrada internamente con tela forro hasta la rodilla y con la misma tela forrado hasta la basta. Con insertos de diferente color a contraste en la misma tela que varían en proporción a las tallas de acuerdo al diseño de la entidad contratante. Los cierres son de nylon. Se puede utilizar hasta dos colores de tela.		
		1.3	APLICACIONES Y LOGOS	La ubicación de los estampados, bordados o sublimados son definidos por la entidad contratante de acuerdo al diseño de las prendas: CHOMPA <ul style="list-style-type: none"> • 1 Sublimado, logo estampado de alta calidad de medidas 8 cm de largo x 16 cm de alto, que varía en proporción a las tallas. • 1 Estampado hasta en 4 colores del sello de la entidad contratante de medidas 7 cm de largo x 3.1 cm de alto. • 1 Estampado de letras en medidas 5.8 cm de largo por 1.3 cm de alto, en un color. • 1 Estampado de letras de medidas 23 cm de largo x 5.3 cm de alto, en un color. PANTALÓN <ul style="list-style-type: none"> • 1 Estampado hasta de 4 colores del sello de la entidad contratante de medidas 7 cm de largo x 3.1 cm de alto. • 1 Estampado de letras en medidas 5.3 cm de largo por 1.3 cm de alto, en un color. 		
		2 CAMISETA POLO DE PRESENTACIÓN (HOMBRE Y MUJER)				
No.	Prenda	Diseño de confección				



	2.1	CAMISETA POLO	<p>Camiseta tipo polo, con cuello de la misma tela y fusionado, cuello con reata, con pieza en la espalda en forma de luna donde va asentada la talla. Pechera de la misma tela a tono que incluye tres botones de tawa vistos. A los costados vivos delgados en otro color, que varían en proporción a las tallas. Vivos delgados en otro color en las mangas a contraste, que varían en proporción a las tallas. Insertos piezas de diferente textura en costados. Hombros vencidos hacia frente. Aberturas en los costados.</p> <p>Se puede utilizar hasta 3 colores de tela.</p>
	2.2	APLICACIONES Y LOGOS	<p>La ubicación de los estampados, bordados o sublimados es definido por la entidad contratante de acuerdo al diseño de las prendas.</p> <p>La camiseta polo contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Sublimado, logo estampado de alta calidad de medidas 8 cm de largo x 16 cm de alto, que varía en proporción a las tallas. • 1 Estampado hasta en 4 colores del sello de la entidad contratante de medidas 7 cm de largo x 3.1 cm de alto. • 1 Estampado de letras en medidas 5.8 cm de largo por 1.3 cm de alto, en un color. • 1 Estampado de letras de medidas 23 cm de largo x 5.3 cm de alto, en un color.
	3	SHORT DE PRESENTACIÓN (HOMBRE Y MUJER)	
	No.	Atributo	Diseño de confección
	3.1	SHORT DE PRESENTACIÓN (HOMBRE Y MUJER)	<p>Bolsillos laterales con cierre semi invisible. Pretina elasticada de 4cm. Cordón plano a tono. Corte en costados e insertos en la misma tela a tono. Forro interno tipo malla. Los cierres son de nylon.</p> <p>Se puede utilizar hasta 2 colores de tela.</p>
	3.2	APLICACIONES Y LOGOS	<p>La ubicación de los estampados, bordados o sublimados es definida por la entidad contratante de acuerdo al diseño de las prendas.</p> <p>El short de presentación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Estampado hasta en 4 colores del sello de la entidad contratante de medidas 7 cm de largo x 3.1 cm de alto. • 1 Estampado de letras en medidas 5.8 cm de largo por 1.3 cm de alto, en un color.
	4	CAMISETA CUELLO EN "V" ENTRENAMIENTO (HOMBRE Y MUJER)	
	No.	Atributo	Diseño de confección
	4.1	CAMISETA CUELLO EN "V"	<p>Cuello elaborado en misma tela. Piezas insertas de diferente color y textura en los costados. Mangas internas en tejido de punto a tono. Vivo de diferente color a contraste desde sisa hasta el bajo, que varía de acuerdo a las tallas. Bajo recubierto.</p> <p>Se puede utilizar hasta 2 colores de tela.</p>
	4.2	APLICACIONES Y LOGOS	<p>La ubicación de los estampados, bordados o sublimados son definidos por la entidad contratante de acuerdo al diseño de las prendas.</p> <p>La camiseta cuello en V contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 sublimado, Logo estampado de alta calidad de medidas 8 cm de largo x 16 cm de alto, que varía en proporción a las tallas. • 1 Estampado hasta en 4 colores del sello de la entidad contratante de medidas 7 cm de largo x 3.1 cm de alto. • 1 Estampado de letras en medidas 5.8 cm de largo por 1.3 cm de alto, en un color.
	5	SHORT DE ENTRENAMIENTO (HOMBRE Y MUJER)	
	No.	Atributo	Diseño de confección



5.1	SHORT DE ENTRENAMIENTO (HOMBRE Y MUJER)	Pretina elasticada de 4cm. con cordón interno para ajuste, contiene bolsillo con cierre en la pretina. Vivo de diferente color a contraste que varía en proporción a las tallas. Forro interno tipo licra que sobresale del short 5cm. Filo sobrepuesto de la misma tela y color del short. Se puede utilizar hasta 2 colores de tela.
5.2	APLICACIONES Y LOGOS	La ubicación de los estampados o bordados son definidos por la entidad contratante de acuerdo al diseño de las prendas: El short de entrenamiento contiene: <ul style="list-style-type: none">• 1 Estampado hasta en 4 colores del sello de la entidad contratante de medidas 7 cm de largo x 3.1 cm de alto.• 1 Estampado de letras en medidas 5.8 cm de largo por 1.3 cm de alto, en un color.
6 MEDIAS DE PRESENTACIÓN (HOMBRE Y MUJER)		
No.	Atributo	Diseño
6.1	MEDIAS (HOMBRE Y MUJER)	Tipo de media: Una sola pieza, con talón y puntera reforzada. Pie: Lizo en la cara interna. Puño: Tejido elástico acanalado, forrado con fibra de nylon y algodón. Puntera: Compacto de confort y flexibilidad. Talón: Compacto cierre con doble puntada aguja por aguja. Cerrado de puntera: Cerrado enmallado con costura plana. Banda elástica en el pie para un ajuste anatómico perfecto. Perforado en el empeine para mayor transpiración, fresca y comodidad. Producto con alta exigencia de calidad y absorción al 100 por ciento peso/par con felpa invisible 540g tobillera. Incluye logotipo en la tobillera de medidas 5 cm x 1.5 cm.
7 GORRA DE PRESENTACIÓN (UNISEX)		
No.	Atributo	Diseño de confección
7.1	GORRA UNISEX	Gorra de 6 piezas. Tendrá visera plástica, con un botón forrado ubicado en la parte superior de la gorra, un ojalillo en cada pieza de la corona, con sesgo de algodón que recubren las costuras, tira inferior interna todo el ruedo de la gorra forrado de la misma tela. Parte inferior del centro delantero con refuerzo, cubre costuras para reforzar y dar forma a la cabeza. Visera tiene respunte de hilo de 4 filas, con vivo de otro color en el filo de la visera, el diseño se lo realizará de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante. Incluye tela de forro para refuerzo interno en cada una de las seis piezas. La vincha en la parte posterior tendrá una banda del mismo material de la gorra con vincha metálica para regular ajuste.
7.2	APLICACIONES Y LOGOS	La ubicación de los bordados son definidos por la entidad contratante de acuerdo al diseño de las prendas: La gorra contiene: <ul style="list-style-type: none">• 1 Bordado hasta en 4 colores del sello de la entidad contratante de medidas 7 cm de largo x 3.1 cm de alto.• 1 Bordado de letras en medidas 5.8 cm de largo por 1.3 cm de alto, en un color.
8 MOCHILA		
No.	Atributo	Diseño
7.1	MOCHILA	Mochila de 3 servicios, 2 mallas para el toma todo, en el bolsillo principal lleva cierre No. 10 la cual contiene 6 llaves, tiene reata en las cargaderas y a los lados, la espalda es acolchonada, cargaderas reforzadas en la parte interior tiene porta laptop, la mochila lleva una manija. Con base reforzada en el fondo de la mochila, para mayor seguridad y estabilidad. Medidas 50 cm de largo por 37 cm de ancho.



		7.2	APLICACIONES Y LOGOS	<p>La ubicación de los bordados son definidos por la entidad contratante de acuerdo al diseño de las prendas.</p> <p>La mochila contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Bordado hasta en 4 colores del sello de la entidad contratante de medidas 7 cm de largo x 3.1 cm de alto. • 1 Bordado de letras en medidas 5.8 cm de largo por 1.3 cm de alto, en un color. 													
1.6	TALLAS	<p>Una vez generada la orden de compra, la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda. Las tallas de las prendas como el calentador, camisetas y shorts, deberán estar en el siguiente rango:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>XS</td> <td>S</td> <td>M</td> <td>L</td> <td>XL</td> <td>XXL</td> </tr> </table> <p>Las tallas de las medias deportivas estarán en el siguiente rango:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>TALLAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6 - 8</td> </tr> <tr> <td>8 - 10</td> </tr> <tr> <td>10 - 12</td> </tr> <tr> <td>12 - 14</td> </tr> <tr> <td>14 - 16</td> </tr> <tr> <td>16-18</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para la gorra es TALLA UNICA ADULTO UNISEX.</p> <p>La entidad contratante proporcionará al proveedor el listado de las tallas por tipo de prenda de hombre y mujer.</p> <p>De ser requerido por la entidad contratante el proveedor deberá presentar con la entrega de muestras, las fichas técnicas de las telas empleadas para la confección, proporcionadas por el proveedor nacional de telas.</p>			XS	S	M	L	XL	XXL	TALLAS	6 - 8	8 - 10	10 - 12	12 - 14	14 - 16	16-18
XS	S	M	L	XL	XXL												
TALLAS																	
6 - 8																	
8 - 10																	
10 - 12																	
12 - 14																	
14 - 16																	
16-18																	
1.7	ETIQUETA	<p>La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de cada prenda, según lo determine la entidad contratante, constando la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Adicionalmente, se debe incluir en la etiqueta, recomendaciones breves de lavado para conservación adecuada de la prenda. Cumplir con la norma INEN 13 e INEN-1875:2012.</p>															
1.8	ACABADO	<p>El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.</p>															
2.METODOLOGIA																	
2.1	CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN	<ul style="list-style-type: none"> • Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. • Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas • La materia prima será exclusivamente de origen nacional. • El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. 															
2.2	CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN	<ul style="list-style-type: none"> • Empaquetado en fundas termoplásticas, transparentes, selladas. • El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes). 															
2.3	TRANSPORTE	<p>El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad.</p> <p>La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.</p>															
3. CAPACIDAD PRODUCTIVA																	
3.1	CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN	<p>Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima de producción hasta lo detallado a continuación:</p>															



		ACTORES	CAPACIDAD PRODUCTIVA MENSUAL	NÚMERO DE EMPLEADOS
		Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas)	22 kits por cada trabajador.	De 10 hasta 49
		Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario)	25 Kits por cada socio	De acuerdo al número de socios
		Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos	25 Kits prendas por cada agremiado	De acuerdo al número de agremiados reconocidos
<p>Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 22 Kits adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo.</p> <p>Nota 2: Si un solo proveedor no abastece el requerimiento de la entidad contratante, la entidad podrá generar una o más órdenes de compra; en este caso la entidad deberá coordinar con todos los proveedores que cubrirán su requerimiento los detalles y especificaciones mínimas, color, tonalidades y otros tanto de las telas como de otros insumos, de ser necesario, con el fin de obtener prendas totalmente homogéneas.</p>				
4. REQUISITOS MÍNIMOS				
4.1	PERSONAL	<p>El personal mínimo requerido para la confección de las prendas del kit deportivo es de 10 personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Trabajadores o socios en confección textil. 		
4.2	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN / EXPERIENCIA	<p>Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados; o; Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. <p>Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés.</p> <p>Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas.</p> <p>Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.</p>		



4.3	MAQUINARIA Y EQUIPOS	<p>Los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima:</p> <table border="1" data-bbox="691 239 1321 653"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>MAQUINARIA MÍNIMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>Máquina Recta industrial</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Máquina Overlock</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Maquina Recubridora</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Maquina Elasticadora</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Maquina Tirilladora Industrial</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Maquina Ojaladora</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Maquina Botonera</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Máquina Fusionadora industrial</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Máquina cortadora de tela</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor).</p> <p>El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario “TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS”, que consta en el pliego.</p>	CANTIDAD	MAQUINARIA MÍNIMA	4	Máquina Recta industrial	4	Máquina Overlock	2	Maquina Recubridora	1	Maquina Elasticadora	1	Maquina Tirilladora Industrial	1	Maquina Ojaladora	1	Maquina Botonera	1	Máquina Fusionadora industrial	1	Máquina cortadora de tela
CANTIDAD	MAQUINARIA MÍNIMA																					
4	Máquina Recta industrial																					
4	Máquina Overlock																					
2	Maquina Recubridora																					
1	Maquina Elasticadora																					
1	Maquina Tirilladora Industrial																					
1	Maquina Ojaladora																					
1	Maquina Botonera																					
1	Máquina Fusionadora industrial																					
1	Máquina cortadora de tela																					
5. PLAZO DE ENTREGA																						
5.1	TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN	<ul style="list-style-type: none"> El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. Se podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. En caso de que la orden de compra sea inferior a la capacidad de producción mensual del proveedor, el plazo de entrega podría ser anticipado a lo establecido, previo mutuo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor. 																				
6. FORMA, CONDICIONES DE PAGO Y GARANTÍAS																						
6.1	FORMA DE PAGO	<p>Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contra Entrega: La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el proveedor, o determinada como máxima en la ficha del producto específico. Anticipo: La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales. 																				
6.2	CONDICIONES DE PAGO	<p>Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura emitida por el proveedor. Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. Copia de la orden de compra. Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del 																				



		producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.
6.3	GARANTÍAS	<p>Las Entidades Contratantes deberán exigir la presentación de garantías dependiendo de los siguientes casos:</p> <p>Garantía de Fiel Cumplimiento.- Se constituirá para garantizar el cumplimiento del contrato, para asegurar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales, asegurando con ello las reparaciones o cambios de aquellas partes de la obra en la que se descubran defectos de construcción, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones, imputables al proveedor, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra. No se exigirá esta garantía en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.</p> <p>Garantía por Anticipo.- El proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo.</p>
7. ADMINISTRACIÓN		
7.1	ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	<p>La entidad contratante deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta al proveedor.• Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios.• Verificar que las tallas de las prendas entregadas cumplan con las tallas de cada funcionario acorde al registro detallado en el Acta de control suscrito por el proveedor, el administrador y el funcionario en la toma de tallas. La entrega de prendas se limitará a las tallas registradas en dicha Acta.• La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien.• El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.



8. ATRIBUTOS CONSTANTES

		INFRACCIÓN	MULTA / SANCIÓN
8.1	INFRACCIONES Y SANCIONES	Por incumplimiento en las condiciones específicas de elaboración de la prenda	El proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica.
		Por incumplimiento en el plazo de entregas parciales	Se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor correspondiente a la cantidad de prendas no entregadas, según lo acordado.
		Por incumplimiento en el plazo de entregas totales	En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor de la orden de compra.
			Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor de la orden de compra, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes.
		En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, salvo acuerdo expreso entre las partes.	
9	ACTUALIZACIONES	Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas..	